

Premio pecuniario a doña Sófora Montenegro de Leguía.

Lima, 30 de noviembre de 1927.

Señor :

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, y en atención a los servicios prestados por el doctor don Germán Leguía, Fiscal de la Corte Superior de Piura, ha resuelto conceder a su viuda doña Sófora Montenegro, un premio de quinientas libras (Lp. 500.0.00), que se consignarán en el Presupuesto General.

Lo comunicamos a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

Jesús M. Salazar, Presidente de la Cámara de Diputados.

César A. Elguera, Senador Secretario.

Carlos A. Olivares, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 21 de diciembre de 1927.

Cumplase, regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Oliveira.